

## Consultas Realizadas

### Licitación 425270 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA RADIO SONDA

Consulta 1 - En el PBC. Sección: Especificaciones técnicas y plazo de entrega. Extensión.

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2023
<p>Conforme a lo establecido en las especificaciones: "PROVISIÓN DE LOS INSUMOS SOLICITADOS: El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar los bienes que serán a requerimiento con orden de compra de la Contratante, y disponible en su local o al lugar de entrega, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE. -"</p> <p>Adicionalmente el PBC, en su apartado plan de entrega de bienes dispone: "El PROVEEDOR, deberá proveer los insumos solicitados dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos, a partir de la formalización del contrato"</p> <p>Atendiendo a las discrepancias detectadas, solicitamos que el plan de entrega de bienes sea rectificado de la siguiente forma: "El PROVEEDOR, deberá proveer los insumos solicitados dentro de un plazo no mayor a 90 (noventa) días corridos, a partir de la recepción de la orden de compra de la Contratante"</p> <p>La extensión del plazo obedece a la falta de partes y componentes a nivel mundial que persisten en esta instancia de pos pandemia, representando un plazo real y garantizado para la entrega de los bienes requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
<p>SE HA VERIFICADO Y SUBSANADO EL ERROR INVOLUNTARIO DE TRANSCRIPCIÓN EN EL APARTADO MENCIONADO. REMITIRSE A LA ADENDA N° 01.-</p>		

Consulta 2 - En el PBC. Sección: Experiencia requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2023
<p>Solicitan: "Demostrar la experiencia en provisión de insumos de radio sonda y/o equipos de medición con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2020, 2021 y 2022. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados."</p> <p>Entendemos que, para dar cumplimiento a lo requerido no necesariamente se debe presentar un contrato por cada año, sino demostrar experiencia en la provisión equivalente al 30% o superior, dentro uno o más años referidos en el PBC, motivo por el cual solicitamos respetuosamente emitan una aclaratoria al respecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
<p>TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO DENTRO PBC, se entiende que se trata de que las experiencias deben demostrarse en facturaciones equivalentes a 30% sea la sumatoria de los últimos 3 años o también que las facturas dentro de uno o más años y que alcancen el 30% del monto total ofertado.-</p>		